

por unanimidad así queda
Acto segundo se acordó por todos los conce-
regales la recomposición de los dos abe-
radores de ganados, en vista de un tamen-
table cargo cuyo importe de labores se
han pagado en cargo sin capitulo, con el
porcentaje del capital de presupuesto
Quinto se encargó de la recomposi-
ción de Cédulas personales de presupuesto con
el Alguacil del Ayuntamiento Custodio
Sánchez, anunciando al público por
medio de anuncio en la Sala Oficial
que teniendo más asuntos de que haber por
determinada la sesión prefijando los con-
correntes que se han de dar en el día
Y el Sr. D. Juan José Frutos
Giménez Frutos

Placido de la Torre

Ordinaria de 15 de Junio

En San Sebastián de los Reyes a quince de Junio
de mil novecientos diez: Reunidos en la Sala
Comunal los señores concejales al margen que
en unanimes constituyeron este Ayuntamiento, por
la presidencia de Sr. D. Cecilio Los Hornos
y D. Francisco, con asistencia del secretario
D. Valeriano, siendo la mesa de un manana
con el fin de celebrar sesión ordinaria de este día
que dió principio por la íntegra lectura de
la anterior que por unanimidad así queda
Acto segundo se acordó enviar a la Sala de
por medio del Alguacil para la recomposi-

ción de los Caminos rurales en vista de lo dispuesto por la vigente Ley Municipal.
Al mismo fin acordado el otro de Verantuos pendientes de pago: y así mismo la construcción de cuatro foras en el Cementerio, para los cuerpos de aupa, y enterramientos iguales a los anteriormente construidos en esta clase.
Igualmente fue acordado por todos los señores concuerdantes, el pago en Contingente con salario del primer semestre del presente año: y así mismo el de los funcionarios correspondiente al segundo trimestre del año actual como igualmente el sueldo de electrico y 1.º y 2.º del alumbrado publico de dicho trimestre.
Otro segundo y por otro pendiente se presenta la cuenta del segundo trimestre de mil novecientos los cuales remite por el Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid. Don Valentín Panero, de la cual remite un rudo a favor de este Ayuntamiento: despues de pagado el encabezamiento de Censos de este año el pasado de mil novecientos suase el 1.º y 2.º a la Hacienda de pago hechos por este Ayuntamiento que se hallan en los libros 3.º y 4.º en el año de 1908. y en la recepción del segundo trimestre del 1.º y 2.º de Ciento veinte y siete pesetas, veinte y tres centimos, cuya entrega ha verificado en vista de la prebida Municipal: quedando este Ayuntamiento en la inteligencia de que a dicho Apoderado, no se le debe contribuir alguna por ningún concepto en primer de que

Placido della Torre

Ordinaria de 26 de Agosto
 Cu San Sebastian de los Reyes a ~~veintiseis~~ ^{veintiseis} de Agosto de
 mil novecientos diez. En virtud de lo acordado
 al unanimes que forma materia de la Corpora-
 cion Municipal, bajo la presidencia del Sr.
 Sr. D. Manuel de la Hoz y de la Hoz y de la Hoz
 en su calidad de primer secretario de la Corpora-
 cion Municipal de San Sebastian de los Reyes
 a efectos de celebracion ordinaria de este